REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

054 Piura, 29 ENE 2016

VISTOS:

Carta N° 03-2016/TE-A&G/2015 de fecha 20 de enero de 2016, Carta N° 006-2016-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 22 de enero de 2016, el Informe N° 111-2016/GRP-440310 de fecha 27 de enero de 2016, Memorando N° 140-2016/GRP-440300 de fecha 27 de enero de 2016, el Informe N° 049-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 28 de enero de 2016, e Informe N° 156-2016/GRP-440320 de fecha 28 enero de 2016, relacionado con la **APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM POR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de octubre de 2015, se suscribió el Contrato N° 047-2015, entre el Gobierno Regional Piura y la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR) DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, por el monto de S/. 3'579,655.95 con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 10-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA GRI de fecha 11 de enero de 2016, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo N° 01 por 20 días calendario, computados desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 06 de diciembre de 2015. Siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016;

Que mediante la Carta N° 03-2016/TE-A&G/2015 de fecha 20 de enero de 2016, el representante legal de la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., presenta el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM, adecuado a la ampliación de plazo N° 01, siendo la nueva fecha de termino de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016;

Que, con Carta N° 06-2016-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 22 de enero de 2016, la supervisión, CONSORCIO VALLADARES, alcanza al Gobierno Regional Piura, para el trámite correspondiente, el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM, adecuado a la ampliación de plazo N° 01, siendo la nueva fecha de termino de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016; concluyendo que ha sido revisado, da la conformidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 111-2016/GRP-440310 de fecha 27 de enero de 2016, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, adecuado a la ampliación de plazo N° 01, siendo la nueva fecha de termino de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016; concluyendo que ha sido revisado, dando su conformidad;

Que, mediante Memorando N° 140-2016/GRP-440300 de fecha 27 de enero de 2016, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe de ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 049-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 28 de enero de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedio a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la conformidad de la supervisión, como asi mismo, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 201° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir acto administrativo aprobando, el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

054 Piura, 29 ENE 2016

PERT-CPM DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, adecuado a la ampliación de plazo N° 01, siendo la nueva fecha de termino de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016;

Que, mediante Informe N° 156-2016/GRP-440320, de fecha 28 de enero de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el calendario adecuado a la ampliación de plazo N° 01, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, concordante con la ampliación de plazo N° 01, siendo la nueva fecha de termino de ejecución contractual el 31 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., en su domicilio legal ubicado en la Mz. B 01 Doto. 103 Urb. Ignacio Merino II Etapa (Costado Mini Coliseo), Distrito, Provincia y Departamento de Piura, y a la Supervisión: CONSORCIO VALLADARES, en su domicilio legal ubicado en la Mz. C 5 Lote 06-La Primavera, Distrito de Castilla de la Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General